

CABA, 18 de octubre de 2021.-

**REGLAMENTO PARA INGRESAR A LOS HOTELES**

(Situación excepcional de emergencia sanitaria por Covid-19)

**Ingreso al hotel**

Toda persona que ingrese al hotel deberá cumplir con los siguientes procesos:

1) Usar tapaboca-nariz en forma permanente en todo el establecimiento

2) Respetar siempre el distanciamiento social mínimo de 2 metros entre personas

3) Respetar los horarios de Check-in (12 hs.) y Check-out (14 hs.) de los alojamientos

4) Evitar las aglomeraciones de personas

5) Cada vez que ingresan al hotel, deberán pasar por Recepción ya que se le tomará la temperatura, la cual no deberá exceder los 37,5°.

6) Los pasajeros deberán llenar una declaración jurada de salud que deberán entregar al momento del Check-in, junto con el certificado de vacunación contra el Covid-19

7) Cada pasajero se hará cargo de transportar su equipaje a la habitación y viceversa

**Zonas comunes:**

1) Los baños comunes del hotel estarán habilitados para el lavado frecuente de manos con agua y jabón y existirán dispenser con solución hidroalcohólica en los lugares donde no haya posibilidad de lavado de manos.

2) NO estarán habilitados espacios comunes tales como: sala de estar, salón de usos múltiples o sala de juegos entre otros.

3) Se limitará el uso del salón comedor, desayunador y bares, para el consumo de alimentos incluidos en la tarifa, con aforo determinado por cada hotel según su capacidad, cumpliendo siempre el distanciamiento de 2 metros entre las mesas.

4) En ascensores se deberá asegurar el uso individual o grupo de convivientes.

5) Se sugiere a los huéspedes evitar circular innecesariamente por las áreas públicas.

6) Se habilitará el ingreso a las áreas de pileta y quincho con un sistema de turnos que garantice un 50% de aforo, con limpieza frecuente de superficies de alto contacto y sosteniendo las medidas de cuidado individual indicados para la población.

Habitaciones:

1) Cada habitación que vaya a recibir un huésped nuevo será sometida a un proceso integral de desinfección.

2) Los controles de TV y de aire acondicionado se entregarán limpios y desinfectados.

3) Solo se permiten los aires acondicionados del tipo Split o ventana en las habitaciones donde se encuentran los grupos de convivientes, no así, los aires acondicionados centrales.

**Alimentos y Bebidas:**

1) Ofreceremos el régimen de Desayuno Solo, totalmente rediseñado, con el fin de garantizar la mayor seguridad y comodidad posible.

2)Existen protocolos para que el personal de cocina y bares, laven y desinfecten sus manos cada vez que sirven comida o tocan artículos relacionados con la misma. Todos los procesos de producción de alimentos se hacen bajo estrictas medidas de seguridad alimentaria.

**Procesos de Control y Verificación:**

1) Ante la identificación del personal o turistas con síntomas respiratorios o fiebre, nos contactaremos inmediatamente con el sistema de emergencias de salud local para su evaluación.

2) Estarán exhibidas toda la información de los centros de salud, emergencias, de médicos y hospitales públicos para solicitar asistencia o información sanitaria.

3) La climatización de los espacios comunes se debe realizar exclusivamente con ventilación natural para garantizarla renovación del aire por ventilación cruzada.

4) Se realizará una desinfección diaria y permanente de superficies, adecuada al tránsito y la acumulación de personas.

